SUNAT

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N.° 000088-2025-SUNAT/800000

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIONES Y DESIGNA FEDATARIOS ADMINISTRATIVOS TITULARES Y ALTERNOS DE LA INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS AYACUCHO

Lima, 28 de abril de 2025

CONSIDERANDO:

Que, el inciso 1 del artículo 138 del Texto Único Ordenado de la Ley N.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece el régimen de fedatarios de las entidades de la Administración Pública, señalando que cada entidad debe designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención;

Que, el inciso 2 del mencionado artículo precisa que el fedatario tiene como labor personalísima, comprobar y autenticar, previo cotejo entre el original que exhibe el administrado y la copia presentada, la fidelidad del contenido de esta última para su empleo en los procedimientos de la entidad, cuando en la actuación administrativa sea exigida la agregación de los documentos o el administrado desee agregados como prueba;

Que, mediante Resoluciones de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N.os 000121-2020-SUNAT/800000, 000136-2020-SUNAT/800000, y 000227-2022-SUNAT/800000, se designó a diversos servidores como Fedatarios Administrativos Titulares y Alternos de la Intendencia Regional Ayacucho, ahora Intendencia de Tributos Internos Ayacucho;

Que, en mérito a los fundamentos expuestos en el Informe N.° 000006-2025-SUNAT/7O0000 de fecha 14 de abril de 2025 emitido por la Intendencia de Tributos Internos Ayacucho, se estima conveniente dejar sin efecto algunas de las designaciones a las que se hace referencia en el considerando precedente y designar a los servidores que ejercerán las funciones de Fedatarios Administrativos Titulares y Alternos en la citada Intendencia;

En uso de la facultad conferida por el literal h) del artículo 16 de la sección primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobada por el Decreto Supremo N.° 040-2023-EF y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto las designaciones como Fedatarios Administrativos de la Intendencia de Tributos Internos Ayacucho, de los servidores que se indican a continuación:

Fedatarios Administrativos Titulares:

- ALEJANDRA RAQUEL MEDINA GAMERO
- CARMEN TERESA LOLI ANTEQUERA
- CESAR LUIS AQUINO VALDIVIA
- EVER DENNIS MUCHA BAÑICO
- JUAN EDUARDO CHAHUILLA CHAVEZ
- SHEYLLA SYLVANA NAVARRO ORMEÑO

Fedatarios Administrativos Alternos:

- LICETH CRISTINA VILLACORTA RODAS
- VLADIMIR PALOMINO CHIPANA

Artículo 2.- Designar como Fedatarios Administrativos de la Intendencia de Tributos Internos Ayacucho, a los servidores que se indican a continuación:

Fedatarios Administrativos Titulares:

- CINTIA EVELYN HUARACAYA ZEVALLOS
- JULIO CESAR CALLE PATIÑO

Fedatarios Administrativos Alternos:

- ALEXANDER GERMAN CARPIO SOTA
- BERTILA RODRIGUEZ ROJAS

Regístrese, comuníquese y publíquese.

EULER JHONNY NÚÑEZ MARÍN
Superintendente Nacional Adjunto de Administración y Finanzas
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA